



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



UN/DA COLLECTION

Distr.
GENERAL

A/C.4/34/8
17 octubre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo cuarto período de sesiones
CUARTA COMISION
Tema 91 del programa

CUESTION DE TIMOR ORIENTAL

Carta de fecha 15 de octubre de 1979 dirigida al Presidente
de la Cuarta Comisión por el Representante Permanente de
Mozambique ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de presentar el documento adjunto sobre hechos pertinentes relativos al Frente Revolucionaria de Timor Leste Independente (FRETILIN). Le agradecería que tuviera a bien disponer su distribución como documento oficial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en relación con el tema 91 del programa.

(Firmado) José Carlos LOBO
Embajador y Representante Permanente

Documento adjunto

Nota de fecha 9 de octubre de 1979 del Sr. Roque F. Rodríguez,
del Comité Central del FRETILIN

En vista del próximo debate de la Cuarta Comisión sobre la cuestión de Timor Oriental, mi delegación desea señalar a la atención de la Comisión algunos hechos pertinentes:

1. Los portugueses llegaron a Timor Oriental por primera vez en 1512. El pueblo del Territorio ha estado bajo dominio colonial durante casi 500 años.
2. Timor Oriental tiene una superficie de 18.899 kilómetros cuadrados (7.400 millas cuadradas) y una población que se calcula entre 700.000 y un millón de habitantes.
3. El pueblo de Timor Oriental tiene su propio patrimonio cultural, idioma e historia. Étnica, cultural e históricamente, el pueblo de Timor Oriental ha constituido una entidad separada.
4. Los idiomas, la cultura, las tradiciones y la historia de Indonesia son totalmente ajenos al pueblo de Timor Oriental.
5. Timor Oriental tiene reservas comprobadas de petróleo, gas natural, manganeso y otros minerales, que lo convierten en un país con excelentes posibilidades económicas.
6. Después del cambio de régimen en Portugal en 1974, el nuevo Gobierno de Lisboa señaló que debía otorgarse la independencia al pueblo de Timor Oriental.
7. No obstante, el 7 de diciembre de 1975, fuerzas armadas indonesias invadieron el Territorio.

Guerra de genocidio

8. Desde la invasión indonesia, muchas decenas de millares de naturales de Timor Oriental han muerto. Se calcula que más de 100.000 personas, y tal vez 200.000, han perecido a causa del hambre y las enfermedades que fueron resultado de la guerra y de matanzas indiscriminadas perpetradas por el ejército invasor. Actualmente, 200.000 personas de las zonas de Timor Oriental ocupadas por Indonesia padecen de malnutrición y de enfermedades; de ellas, según una evaluación reciente realizada por un alto funcionario de los Estados Unidos, 60.000 personas corren riesgo de muerte a menos que las fuerzas militares de Jakarta permitan una inmediata operación de socorro en masa.
9. Indonesia mantiene en el Territorio una fuerza de ocupación de aproximadamente 30.000 hombres, incluidas fuerzas aéreas, helicópteros, tanques y vehículos blindados.

10. La gran mayoría del pueblo de Timor Oriental está firmemente unido bajo la dirección del FRETILIN en una enérgica resistencia contra el intento de anexión de Indonesia.

11. Después de casi cuatro años de agresión en gran escala por parte de Indonesia, los designios expansionistas y colonialistas de Jakarta han sido frustrados por el pueblo de Timor Oriental. La mayor parte del Territorio sigue bajo el control del FRETILIN, en tanto que aún en las zonas ocupadas por Indonesia han crecido el profundo resentimiento y la oposición, ya fuertes, contra la presencia militar de Indonesia.

Timor Oriental en las Naciones Unidas

12. La cuestión de Timor Oriental es una evidente cuestión de descolonización.

13. No se han acatado las resoluciones de la Asamblea General 1514 (XV), de 14 de diciembre de 1960, y 1541 (XV), de 15 de diciembre de 1960, en particular el Principio IX, en el que se detalla el procedimiento que ha de seguirse antes de que un territorio no autónomo se integre a un Estado independiente.

14. Desde la invasión de Timor Oriental por Indonesia, las Naciones Unidas han aprobado las siguientes resoluciones: a) las resoluciones de la Asamblea General 3485 (XXX), de 12 de diciembre de 1975; 31/53, de 1º de diciembre de 1976; 32/34, de 28 de noviembre de 1977; y 33/39, de 13 de diciembre de 1978; y b) las resoluciones del Consejo de Seguridad 384 (1975), de 22 de diciembre de 1975, y 389 (1976), de 22 de abril de 1976.

15. En todas estas resoluciones se exhorta insistentemente al Gobierno de Indonesia a que retire todas sus tropas a fin de permitir al pueblo de Timor Oriental ejercer libremente su derecho a la libre determinación.

16. No obstante, el Gobierno de Indonesia se ha negado a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas.

Timor Oriental en el movimiento no alineado

17. En 1976, la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Colombo 1/ del 16 al 19 de agosto de 1976, expresó su apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Timor Oriental.

18. La Sexta Conferencia del mismo grupo, celebrada en La Habana del 3 al 9 de septiembre de 1979, reafirmó las resoluciones de las Naciones Unidas en las que se pedía el retiro de las tropas indonesias de Timor Oriental.

1/ A/31/197, anexo I, párr. 36.

Apoyo Internacional

19. El parlamento portugués aprobó el 22 de mayo de 1979, en votación unánime sin precedentes, una enérgica resolución en la que consignó:

a) Su más profunda preocupación respecto de la situación en Timor Oriental, como resultado de la persistente ocupación del Territorio por Indonesia;

b) Su conocimiento de que el pueblo de Timor Oriental continuaba su lucha armada contra la ocupación de Indonesia;

c) Su condena de la ocupación ilegítima, ilegal y violenta de Timor Oriental por Indonesia;

d) Su solidaridad fraternal con los pueblos de Timor Oriental en su lucha por la liberación.

20. El 20 de mayo de 1979 se celebró en Lisboa un Seminario Internacional sobre Timor Oriental, al que asistieron 800 delegados de todo el mundo. Allí se aprobaron varias resoluciones en apoyo del derecho del pueblo de Timor Oriental a la libre determinación y la independencia, y el retiro de las tropas indonesias.

21. Varias organizaciones internacionales, a saber, el Concilio Mundial de Iglesias (CMI), el Consejo Mundial de la Paz (CMP), la Federación Sindical Mundial (FSM) y la Organización de Solidaridad de los Pueblos de Africa y de Asia (OSPAA), han exhortado al Gobierno de Indonesia a que acate las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Timor Oriental.

22. Más recientemente, en la 66a. Conferencia Interparlamentaria, celebrada en Caracas del 11 al 22 de septiembre de 1979, se reafirmó el derecho del pueblo de Timor Oriental a la libre determinación y la independencia.

Maniobras de Indonesia

23. Los planes de Indonesia de anexionar a Timor Oriental tienen la misma naturaleza que las maniobras de Ian Smith destinadas a prolongar el gobierno de la minoría en Zimbabue y que el desprecio de Sudáfrica ante los esfuerzos de las Naciones Unidas por lograr la independencia plena de Namibia.

24. Tras la invasión indonesia de Timor Oriental el 7 de diciembre de 1975, el Gobierno de Indonesia organizó una ridícula "Asamblea Popular" en Dili, la capital de Timor Oriental, mientras la ciudad se encontraba bajo sitio militar. Los 28 miembros de la llamada Asamblea fueron escogidos y obligados a punta de pistola a prestar su acuerdo al expansionismo de Indonesia.

25. No se celebró ningún referéndum o plebiscito, para no hablar de uno celebrado de conformidad con los principios de las Naciones Unidas.

26. El Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales no desempeñó ninguna función en los procedimientos que llevaron al anuncio de la Asamblea Popular.

Posición del FRETILIN

27. El FRETILIN está empeñado en el logro de la independencia completa y total de Timor Oriental, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

28. La invasión y la persistente ocupación del Territorio por Indonesia constituyen un obstáculo para la aplicación de la resolución 1514 (XV) y de otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

29. El FRETILIN afirma que Indonesia no tiene derechos legales, legítimos ni históricos sobre Timor Oriental.

30. La invasión de Timor Oriental por Indonesia constituye una violación del principio de la libre determinación de los territorios y pueblos coloniales y una seria violación de las fronteras territoriales internacionalmente reconocidas.

31. El FRETILIN exige al Gobierno de Indonesia que respete sus obligaciones respecto de la comunidad internacional, como Estado Miembro, para lo cual debe aceptar un referéndum supervisado internacionalmente en Timor Oriental, sobre la base del sufragio universal.

32. El FRETILIN está dispuesto a establecer relaciones de amistad con la República de Indonesia y se esforzará por fomentar la cooperación y la paz en la región, una vez que Indonesia haya reconocido el sagrado derecho de Timor Oriental a la independencia.
